

11



BOLETÍN INFORMATIVO

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018



CON LA COLABORACIÓN DE



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA



Observatorio de Derechos Humanos
de la Universidad de Los Andes

LIBERTAD ACADÉMICA BAJO AMENAZA EN VENEZUELA Y LAS AMÉRICAS



La I Conferencia de las Américas sobre Libertad Académica, Autonomía Universitaria y Derechos Humanos en el Ámbito Universitario fue celebrada en Caracas-Venezuela el 12 y 13 Noviembre 2018.

La I Conferencia de las Américas sobre Libertad Académica, Autonomía Universitaria y Derechos Humanos en el Ámbito Universitario, fue organizada por Aula Abierta en conjunto con la Universidad Metropolitana (UNIMET), la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad de Los Andes (ULA), la Universidad del Zulia (LUZ), así como otras organizaciones y centros de derechos humanos universitarios. El evento representó el escenario que agrupó autoridades rectorales, profesores, estudiantes, representantes gremiales y demás miembros de la comunidad que hace vida en las universidades de Venezuela y de otros países de Las Américas, además de activistas de ONGs de derechos humanos del Continente. En la conferencia se reflexionó y discutió sobre la problemática, retos y desafíos en relación a la libertad académica, la autonomía universitaria y los derechos humanos en el ámbito universitario no sólo en Venezuela, sino también en Nicaragua, México, Colombia, Guatemala, Brasil, Haití, Honduras, Estados Unidos, entre otros países americanos, realizando planteamientos críticos y una serie de aportes a corto, mediano y largo plazo.

La libertad académica, autonomía universitaria y derechos humanos en el ámbito universitario constituyen un pilar para la democracia y el desarrollo social, político, económico y tecnológico de una nación. Como derecho humano está reconocido en instrumentos internacionales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Constituciones y en los ordenamientos jurídicos de distintos países de Las Américas. La libertad académica permite el ejercicio de otros derechos como el derecho a la educación de calidad, la libertad de expresión, información, asociación, participación y reunión, los cuales el Estado debe proteger y garantizar por ser derechos derivados

de la dignidad humana, universales, indivisibles, interdependientes, progresivos, irreversibles, irrenunciables, exigibles y justiciables.

En la I Conferencia de Las Américas se abordó la temática contextualizando la situación de la “Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela” que se manifiesta en la decadencia del nivel de vida de los ciudadanos, mediante ineficientes políticas públicas en materia de salud, alimentación, en el área educativa, ambiental y económica. En este contexto, las universidades se han convertido en el principal centro de ataque, sufriendo constantes restricciones y represalias por parte del Estado. Asimismo, estudiantes y profesores universitarios han sido perseguidos por tener criterios adversos a los del gobierno. Sin embargo, las restricciones y amenazas contra la libertad académica, autonomía universitaria y derechos vinculados al entorno universitario, no sólo ocurren en Venezuela. Situaciones muy graves se presentan en Nicaragua, por ejemplo, así como en otros países de Las Américas (del Sur, Centro y del Norte). La Conferencia reunió a ponentes calificados de distintas latitudes para abordar esta problemática, desde el enfoque de derechos humanos, procurando establecer líneas de acción para la defensa y protección de los derechos vinculados al ámbito universitario, pilares de toda sociedad democrática.

Como invitados internacionales participaron Jesse Levine (Coordinador de incidencia internacional Scholar at Risk – SAR Network, Nueva York), Isaac Nahon (Universidad de Ottawa, SAR Canadá), Salvador Herencia (Coordinador Clínica Centro de Investigación y Educación de la Universidad de Ottawa), Catalina Arango (Clínica Centro de Investigación y Educación de la Universidad de Ottawa), Freddy Quezada (Profesor Universidad de Nicaragua), Sergio Angel Baquero (Profesor Universidad Sergio Arboleda, Bogotá-Colombia), Carlos Garaviz / Luz Helena Patarroyo (Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP- Colombia), entre otros.

Como autoridades universitarias participaron el profesor Benjamin Scharifker (Rector de la Universidad Metropolitana), el Padre Francisco José Virtuoso (Rector de la Universidad Católica Andrés Bello –UCAB-), el profesor Amalio Belmonte (Secretario de la Universidad Central de Venezuela –UCV-), la profesora Diana Romero La Roche (Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia –LUZ-), la profesora Herviz González (Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Arturo Michelena), entre otras autoridades universitarias.

Otros académicos de gran talla que se dieron cita en el evento fueron los profesores Ligia Bolívar (Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello -UCAB-), José Vicente Haro (Presidente Asociación Venezolana de Derecho Constitucional –AVDC- y profesor de la Universidad Central de Venezuela), Lourdes Ramírez (Presidenta de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios -FAPUV-), David Gómez Gamboa (Coordinador General de Aula Abierta y de la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad del Zulia –LUZ-), Mayda Hocoever (Directora del Observatorio de Derechos Humanos de la ULA y directora de Epikieia), Karla Velazco (Subdirectora de Aula Abierta e investigadora de la Comisión de Comisión de Derechos Humanos de la Universidad del Zulia), Juan Carlos Barreto (Investigador de Aula Abierta y del Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela -UCV-), Ricardo Villalobos (Coordinador Nacional de Investigación de Aula Abierta e investigador de la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad del Zulia), Eduardo Trujillo Ariza (Director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello -UCAB-), Nelson Freitas (Director de la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” -UCLA-), Livio de los Ríos (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia -LUZ-), Tulio Olmos (Vice-presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela -APUCV-), María Alejandra Castillo (Investigadora del Observatorio de DDHH de la ULA), Kelvi Zambrano (Investigador de Aula Abierta y profesor Universidad de Carabobo), entre otros.

La I Conferencia de las Américas sobre Libertad Académica, Autonomía Universitaria y Derechos Humanos en el Ámbito Universitario significó un escenario para el debate y la reflexión sobre la situación de estos derechos. La libertad académica se encuentra bajo amenaza no sólo en Venezuela, sino en otros países de Las Américas, lo

cual atenta contra la idea misma de la democracia. De allí que desde la Universidad se levanten los académicos para preservarla. Las acciones de los organizadores de la I Conferencia de Las Américas dan cuenta de ello.

Desde Aula Abierta, la Universidad Metropolitana (UINMET), la Comisión de Derechos Humanos de La Universidad del Zulia, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes, el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Civilis Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana, la Coalición de Cátedras y Centros Universitarios de Derechos Humanos, Epikieia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, la Red Universitaria por los derechos humanos (RedUni), la Asociación venezolana de Derecho Constitucional, la Red Nacional de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos y el Centro para la educación e investigación de derechos humanos de la Universidad de Ottawa (Canadá), se hace el llamado a la comunidad académica internacional, a los Estados, así como a los órganos internacionales de derechos humanos, para que sea garantizada la libertad académica como derecho humano consustancial de toda democracia.



AMENAZAS A LOS DERECHOS LOS UNIVERSITARIOS

MEXICO



Las fuerzas de seguridad mexicanas han estado implicadas en numerosas violaciones graves de derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas, en el curso de los esfuerzos para combatir el crimen organizado. El gobierno informó que desde 2006 el paradero de más de 32,000 personas desaparecidas sigue siendo desconocido. Muchos de esos casos de asesinato y desaparición se refieren a estudiantes. Scholars at Risk (SAR) ha documentado el caso de Salomón Aceves, Daniel

Díaz y Marco Avalos, estudiantes de cine de la Universidad de Medios Audiovisuales (CAAV) en Guadalajara, Jalisco, quienes fueron secuestrados el 19 de marzo de 2018, después de terminar un proyecto académico. Un mes después, los funcionarios locales informaron que fueron asesinados y que sus cuerpos fueron disueltos en ácido. Las pesquisas señalan que fueron asesinados por la pandilla del Cartel de la Nueva Generación de Jalisco, quienes probablemente los confundieron con miembros de pandillas rivales.



HONDURAS

En Honduras algunos estudiantes y profesores han sido víctimas de procedimientos administrativos, civiles o penales irregulares, arrestos sin justa causa, interrogatorios y/o detenciones por motivos falsos o ilícitos, que antes administrativos o gubernamentales han llevado a cabo en represalia por el ejercicio académico de la libertad de expresión y asociación. Un caso reciente es el de 19 estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que fueron detenidos en mayo de 2018 luego de

tomar el edificio administrativo en un acto de protesta contra la privatización de universidades en todo el país. Según los defensores hondureños de la educación pública, la orden de las fuerzas policíacas era matar a los estudiantes. Después de un prolongado ataque, los estudiantes fueron detenidos y trasladados a la Sede Metropolitana de la Policía de Tegucigalpa sin una orden oficial ni la presencia de un juez y, más tarde, suspendidos por cinco años de la institución de educación superior.

COLOMBIA



En octubre de 2018 estudiantes, profesores, sindicatos y organizaciones sociales de Colombia salieron a las calles por una situación similar a la de Argentina y otros países latinoamericanos; defensa de la educación pública superior por falta de financiación a las universidades públicas, con un déficit de 1,4 billones de pesos para el funcionamiento y 15 billones de pesos para la infraestructura, como afirma el Sistema Universitario Estatal (SUE), conformado por los rectores de las universidades públicas colombianas. En Colombia hay 32 universidades públicas y todas cesaron sus labores en octubre en protesta y exigencia de mayor inversión en el sector público de educación

superior. Luego de más de dos meses de paro y 16 reuniones en mesas de negociación los líderes de los movimientos universitarios y el gobierno nacional llegaron a un acuerdo para que, durante el gobierno del presidente Duque, se aumentara el presupuesto de la educación superior pública a 14.5 billones. De igual forma, sectores universitarios inscribieron referéndum por la educación pública, buscando llevar a la constitución la premisa de que la educación superior es un derecho fundamental y el Estado debe garantizar su acceso universal y gratuito.



NICARAGUA

A lo largo de los últimos meses del año 2018 e inicios del 2019, Nicaragua ha sido uno de los países donde la libertad académica y autonomía universitaria se ha visto más vulnerada; en el marco de las protestas contra el gobierno de ese país, las universidades han sido blanco de ataque y represión por parte del régimen de Daniel Ortega, por ser la cuna del pensamiento crítico. Los profesores y el personal administrativo han sido víctimas de represalias

gubernamentales, donde al menos 40 personas habrían sido despedidas entre julio y agosto del 2018 de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN- Managua). Desde abril del 2018 hasta la actualidad, la criminalización de las protestas contra los universitarios en Nicaragua se ha recrudecido, dejando un saldo de más de 600 de estudiantes privados de libertad, más de 500 muertes y víctimas de torturas, tratos cueles y degradantes.

UNIVERSITARIOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA VENEZOLANA

Venezuela se encuentra sumida en una profunda crisis que tiene presencia en la realidad económica, social y política de la nación, donde la violación de derechos humanos se ha convertido en una constante, según han denunciado distintos órganos internacionales de protección de derechos humanos. La combinación de inestabilidad política, conflictividad, desigualdades sociales, pobreza y otros factores hacen que en la actualidad la situación venezolana haya llegado a un nivel de Emergencia Humanitaria Compleja.

La referida crisis ha permeado cada una de las comunidades y sectores, incluyendo la comunidad universitaria venezolana, produciendo que los principales actores de la comunidad nacional se hayan pronunciado al respecto haciendo una declaratoria formal de una situación que durante los últimos años ha venido afectando las casas de estudio superior venezolanas. Así, el 25 de septiembre la Asamblea Nacional venezolana acordó declarar en emergencia humanitaria al sector educativo y exigió al gobierno cumplir su deber constitucional de garantizar una educación de calidad. En esta misma línea, el 3 de octubre en sesión ordinaria realizada por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV), se aprobó la declaración de emergencia humanitaria de todos los profesores, profesionales, empleados, obreros y estudiantes que integran la comunidad de esta universidad nacional autónoma.

De igual forma, el Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, declarado en sesión permanente desde septiembre de 2018, acordó por unanimidad en la reunión de fecha 15 de octubre de 2018, aprobar la Emergencia Humanitaria de la Institución y adherirse a la declaratoria de Emergencia Humanitaria Compleja en el sector educativo emitida por la Asamblea Nacional de Venezuela, fundamentada en la confluencia de las condiciones negativas extremas de vida que ha alcanzado su comunidad docente, estudiantil, administrativa y obrera. Más recientemente, el 15 de noviembre se realizó la declaración de emergencia humanitaria compleja en la educación venezolana, en un evento convocado por Federación de asociaciones de profesores universitarios de Venezuela (FAPUV), la Asociación de Profesores de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, desde el Auditorio del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

La declaratoria de la educación y las universidades en emergencia se debe a graves problemas estructurales como la asfixia presupuestaria, colapso total de los servicios estudiantiles, inexistencia de posibilidad de apoyo a la investigación científica, violación masiva de los derechos laborales de los profesores universitarios, entre otras problemáticas que han sido causadas por una política de Estado dirigida a acabar con el pensamiento crítico.

ASFIXIA PRESUPUESTARIA INDUCIDA POR EL ESTADO

Al menos desde el año 2010 se ha registrado una política de Estado dirigida a generar una insuficiencia presupuestaria en las universidades públicas de la nación. El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología ha inobservado de

manera desproporcionada los proyectos de presupuesto que las han presentado, al aprobar partidas presupuestarias que adolecen de un déficit de más del 90% en relación a los requerimientos reales de las universidades.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



Funcionó en 2018 con una sexta parte del presupuesto solicitado, es decir el 20% de lo requerido al MPPEUCT.

UNIVERSIDAD DEL ZULIA



Se encamina al borde del abismo, el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2019 tendrá un déficit de 99,86 %, de acuerdo con las estimaciones de la Dirección General de Planificación.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE



Funcionó en 2018 con el 10,8% del presupuesto solicitado al MPPEUCT.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Del 100% del presupuesto ofrecido por el MPPEUCT, el 98,58% es destinado para gastos salariales, el 0,13% para gastos administrativos y el 0,29% para gastos de funcionamiento.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO



Debe funcionar con un déficit en su presupuesto del 89,1%.

PROFESORES UNIVERSITARIOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA

Investigación desarrollada por Aula Abierta en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes y el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela.

1.222 Profesores Universitarios de más de 20 universidades públicas del país fueron encuestados en un periodo comprendido del 9 de septiembre de 2018 al 4 de diciembre del mismo año.

Los resultados de la presente encuesta reflejan la situación de los profesores universitarios en el marco de la emergencia humanitaria compleja:

¿PUEDE USTED CUBRIR CON LAS ASIGNACIONES DEL ESCALAFÓN PROFESORAL VIGENTE LOS GASTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR?



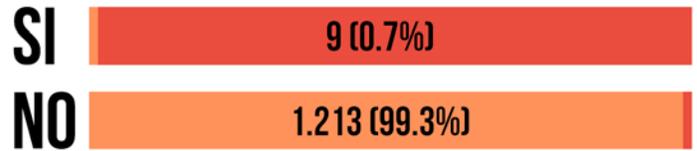
¿SON LOS MONTOS PROPORCIONADOS POR EL SISMEU SUFICIENTES PARA CUBRIR EMERGENCIAS DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA Y MEDICAMENTOS DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS?



¿SU CALIDAD DE VIDA SE HA VISTO AFECTADA DE FORMA NEGATIVA DEBIDO AL MONTO SALARIAL QUE RECIBE?



¿CONSIDERA SUFICIENTE PARA DESARROLLAR UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS OFRECIDAS POR EL PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (PEII) DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA?



¿LA SITUACIÓN SALARIAL LO HA HECHO PENSAR EN MIGRAR A OTRO PAÍS?



¿CONSIDERA QUE EXISTE UNA ASFIXIA PRESUPUESTARIA POR PARTE DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN DETRIMENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VENEZOLANAS?



Es inaceptable que el Estado permanezca inobservante ante la grave crisis que enfrenta la universidad venezolana, por tanto desde Aula Abierta instamos al Estado a que atienda su responsabilidad de garantizar la educación de calidad y sin

limitaciones como su función indeclinable y de máximo interés, tal como se consagra en el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los instrumentos de protección universal de derechos humanos.

 AULAABIERTAVE
 @AULAABIERTAVE

 @AULAABIERTAVE
 WWW.AULAABIERTAVENEZUELA.ORG

#DERECHOSUNIVERSITARIOS

DIRECTOR: DAVID GÓMEZ GAMBOA
CONSEJO EDITORIAL: KARLA VELAZCO, RICARDO VILLALOBOS, JUAN BRACHO, ALEJANDRA VILLALOBOS, JUAN CARLOS BARRETO, ÁNGEL RAMÍREZ.
DIRECTOR EDITOR: JUAN MANUEL BRACHO. DISEÑO GRÁFICO: JUAN GARCÍA.

